



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DE 28 DE MAYO DEL 2026

En Villa de Guadalupe, S.L.P. Siendo las 14 horas con 42 minutos de día 28 de mayo del año 2026, día y lugar donde fueron convocados los integrantes del H. cabildo. A la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria**, como lo indica la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Artículo 21, capítulo III fracción I, reuniéndose en el salón de cabildo de esta Presidencia Municipal de Villa de Guadalupe, S.L.P. Contando con la presencia del C. Emiliano Zapata López, presidente municipal constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P. Así como también la Lic. Yulisa Flores Rodríguez, primer regidor. La Lic. Micaela Peña Rodríguez, segundo regidor. C. Moises Blanco Rojas, tercer regidor. La C. Diana Lucero Ledesma Salazar, cuarto regidor. La C. Marta Estrada Duque, quinto regidor y La C. Mariela Rosales Flores, sexto regidor. El Lic. Saúl Castillo Mendoza, Síndico Municipal y el Prof. Ruben Mata Zavala, Secretario General del H. Ayuntamiento con el fin de llevar a cabo esta sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE CABILDO CONSTITUCIONAL 2024-2027.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, TÍTULO 5º DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL REFERÉNDUM Y EN EL PLEBISCITO.
4. SUBDIVISIÓN.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En uso de la voz, el Prof. **Ruben Mata Zavala**, Secretario General del H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, S.L.P., da la **bienvenida a los integrantes del Honorable Cabildo** a la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria**, declarando formalmente el inicio a dicha sesión

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE CABILDO CONSTITUCIONAL 2024-2027. Como primer punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Prof. Ruben Mata Zavala, Secretario General del Honorable Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente, con el propósito de verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. En virtud de lo anterior, y una vez verificada la

Diana J. Ledesma S.

Micaela Peña Rodríguez.

Emiliano Zapata López
Yulisa Flores Rodríguez
Micaela Peña Rodríguez
C. Moises Blanco Rojas
La C. Diana Lucero Ledesma Salazar
La C. Marta Estrada Duque
La C. Mariela Rosales Flores
El Lic. Saúl Castillo Mendoza
El Prof. Ruben Mata Zavala
moises
saul
Diana J. Ledesma S.
Micaela Peña Rodríguez.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027**

asistencia de los integrantes de este Honorable Cabildo, se declara formalmente la existencia de quórum legal, por lo que se tiene por válidamente instalada la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria**.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. A continuación, hace uso de la palabra el **C. Emiliano Zapata López**, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P., a fin de llevar a cabo el protocolo correspondiente para la **instalación legal de la sesión**.

Se declara formalmente instalada siendo las **14:45 horas** del día **28 de mayo** del presente año.

3.- REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, TÍTULO 5º DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL REFERÉNDUM Y EN EL PLESBISCITO. Como punto número tres y en voz del L.E.M. Ruben Mata Zavala, secretario General del H. Ayuntamiento dio lectura a la reforma al artículo 36, en la cual se establece que los partidos políticos que participen en los procesos electorales locales observarán la alternancia de género en la postulación para el cargo de Gobernador o Gobernadora, considerando el género de la persona registrada en la elección inmediata anterior. Asimismo, para la integración del Congreso del Estado, deberán garantizar la paridad entre los géneros en la totalidad de sus candidaturas por ambos principios, debiendo sus fórmulas estar compuestas por candidatos del mismo género. Acto seguido, el Secretario General del H. Ayuntamiento solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que quienes se manifiesten a favor de la propuesta lo hagan mediante el levantamiento de la mano. Concluida la votación, se declara aprobada por **mayoría**, habiéndose obtenido un total de ocho votos a favor.

4.- SUBDIVISIÓN. En uso de la voz, el L.E.M. Rubén Mata Zavala, Secretario General del H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, S.L.P., hace del conocimiento del Honorable Cabildo que hará ingreso al recinto la C.P. Lizeth Leos Vázquez, en su carácter de Enlace de Catastro, a efecto de retomar el punto relativo a la solicitud de subdivisión del predio ubicado en Lote Urbano en calle Zaragoza Camino al Capulín, Villa de Guadalupe, S.L.P., con clave catastral **24-003-047-01-0001-002-036-00001-00-0000**, propiedad de la **C. Ma. Guadalupe Orozco Lara**.

Acto seguido, expone nuevamente la solicitud de subdivisión, así como los planos y documentación soporte correspondiente. Por lo que una vez analizada la información, se determina que cumple con los requisitos, por lo que se somete a consideración del Honorable Cabildo. El Secretario General del H. Ayuntamiento, Solicita que quienes se manifiesten a favor lo indiquen mediante el levantamiento de la mano. Concluida la votación, se declara aprobada por **mayoría**, habiéndose obtenido un total de ocho votos a favor.

5.- ASUNTOS GENERALES. En uso de la voz, el L.E.M. Rubén Mata Zavala, Secretario General del H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, S.L.P., se dirige a las y los integrantes del Honorable Cabildo con el propósito de consultar si alguno de los presentes desea someter a consideración algún asunto general.

Moises Blanco Ro

Mircea Peñi Rodríguez.

[illegible]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Acto seguido, hace uso de la voz la Lic. Yulisa Flores Rodríguez, Primer Regidora, quien informa que asistirá al Municipio de Cedral, S.L.P., el día 16 de junio del presente año, con el fin de llevar a cabo la presentación del informe de algunos comités de este municipio.

Posteriormente, la C. Mariela Rosales Flores, Sexta Regidora, realiza una atenta invitación a las y los integrantes del Cabildo para asistir a la Feria de la Salud que se llevará a cabo en la localidad de Zaragoza de Solís, el día 29 de mayo del presente año a partir de las 10 am.

Asimismo, la Lic. Micaela Peña Rodríguez, Segunda Regidora, solicita el apoyo de transporte para el grupo de danza que amenizará el festival de clausura en la localidad de Llano de Jesús María, el día 6 de julio del presente año.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Agotados los asuntos contenidos en el orden del día, hace uso de la palabra el Prof. Rubén Mata Zavala, Secretario General del Honorable Ayuntamiento, a fin de solicitar al C. Emiliano Zapata López, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P., que proceda a **dar por formalmente clausurada la Trigésima Octava Sesión Ordinaria** del Honorable Cabildo.

El Presidente Municipal, en uso de la voz, hace saber que siendo las **14:00 horas con 55 minutos del día 28 de mayo de 2026**, quedan **clausurados, aprobados y validados todos los acuerdos adoptados** durante la presente sesión ordinaria.

C. Emiliano Zapata Lopez.
Presidente Municipal.

Lic. Yulisa Flores Rodríguez.
Primer Regidor

Lic. Micaela Peña Rodríguez.
Segundo Regidor

C. Moises Blanco Rojas
Tercer Regidor

C. Diana Lucero Ledesma Salazar.
Cuarto Regidor

C. Marta Estrada Duque.
Quinto Regidor

C. Mariela Rosales Flores
Sexto Regidor

Lic. Saul Castillo Mendoza
Síndico Municipal

Prof. Ruben Mata Zavala
Secretario General H Ayuntamiento